



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2020/2021
Titulación	GRADO EN DERECHO y PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN ADE Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	DERECHO CIVIL I
Código	2288
Curso	PRIMERO y PRIMERO(IC)
Carácter	FORMACIÓN BÁSICA
N.º Grupos	7
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	1 Cuatrimestre y 1 Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura CARLOS MANUEL DIEZ SOTO	Área/Departamento	DERECHO CIVIL
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	cardieso@um.es Tutoría Electrónica: Sí



Grupo de Docencia: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	
	Lugar de atención al alumnado	Primer Cuatrimestre	Miércoles	12:00- 14:00	868889863, Facultad de Derecho B1.1.010	
		Segundo Cuatrimestre	Martes	12:00- 14:00	868889863, Facultad de Derecho B1.1.010	
JOAQUIN ATAZ LOPEZ Grupo de Docencia: 2 y 9 Coordinación de los grupos:2	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico /	jal@um.es				
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Lugar de atención al alumnado	Segundo Cuatrimestre	Martes	09:00- 10:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.007	Previa cita
		Segundo Cuatrimestre	Martes	16:30- 17:30	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.007	Previa cita
Segundo Cuatrimestre		Jueves	09:00- 10:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.007	Previa cita	
JOSE ANTONIO COBACHO GOMEZ	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD				



Grupo de Docencia: 1 y 4 Coordinación de los grupos:4	Correo Electrónico /	cobacho@um.es				
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	
	Lugar de atención al alumnado	Anual	Lunes	12:30- 13:30	868883075, Facultad de Derecho B1.1.047	
		Anual	Miércoles	12:30- 13:30	868883075, Facultad de Derecho B1.1.047	
MARIA BELEN ANDREU MARTINEZ Grupo de Docencia: 1 y 9 Coordinación de los grupos:1 y 9(IC)	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico /	beland@um.es				
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Lugar de atención al alumnado	Anual	Lunes	17:30- 18:30	868883094, Facultad de Derecho B1.1.041	Despacho 1.23
JUAN ANTONIO FERNANDEZ CAMPOS Grupo de Docencia: 3	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico /	juanfern@um.es				
	Página web / Tutoría electrónica	No Tutoría Electrónica: Sí				



Coordinación de los grupos:3	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Lunes	18:00- 20:00	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042	Concertar cita previa
		Anual	Martes	10:30- 13:30	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042	Concertar cita previa
		Anual	Jueves	12:00- 13:30	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042	Concertar cita previa
ANTONIO GONZALEZ VALVERDE	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
Grupo de Docencia: 5	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
Coordinación de los grupos:5	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	agonval@um.es No Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Viernes	17:30- 18:30	(Sin Extensión), Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.1.007	Sala Battle. Departamento Derecho Civil.Debe contactar previamente en clase.
PABLO VIGUERAS	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
PAREDES	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				



Grupo de Docencia: 6 Coordinación de los grupos:6	Correo Electrónico /	pablo.vigueras@um.es				
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Jueves	18:00- 19:00	(Sin Extensión), Parainfo y Edificio Rector Loustau B1.1.007	Previa solicitud por correo electrónico

2. Presentación

La asignatura Derecho Civil I se estructura en dos grandes bloques temáticos. El primero, dedicado a introducir al alumno en el conocimiento del Derecho Civil, analiza su evolución a lo largo del tiempo, con especial referencia a su actual situación en el ordenamiento jurídico español. Asimismo, se estudian los conceptos claves y básicos relativos a las fuentes del Derecho y la norma jurídica. El segundo bloque, la Teoría General del derecho subjetivo y del acto jurídico, tiene por objeto examinar los conceptos instrumentales básicos para el estudio de nuestra disciplina, aunque muchos de ellos trascienden a otras ramas del Derecho. Es por ello, que esta asignatura es fundamental para el resto de las que posteriormente se irán analizando en los cursos siguientes, de forma que se darán por comprendidos sin necesidad, en muchos casos, de volver de nuevo a analizar dichos conceptos básicos.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta



3.2 Recomendaciones

Estudiar desde el inicio del curso utilizando para ello el material docente que se irá colgando en la herramienta de Sakai Recursos. Además deberán consultarse los textos legales, así como el manual elegido (ver bibliografía) como complemento de los temas que se irán facilitando.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Conocer con precisión los conceptos básicos de la Ciencia del Derecho
- CG2. Alcanzar las destrezas y habilidades necesarias para el futuro ejercicio de las profesiones jurídicas
- CG3. Obtener un conocimiento suficiente de la estructura del ordenamiento jurídico nacional y comunitario y los contenidos normativos de las distintas ramas del Derecho
- CE1. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1)
- CE2. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 2)
- CE3. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3)
- CE9. Capacidad de negociación y conciliación (Libro Blanco, p. 181, competencia 13)

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM1- Capacidad para identificar el Derecho civil como rama jurídica, y su significado específico en el conjunto del Ordenamiento jurídico
- Competencia 2. CM 2- Capacidad para entender la distinción entre Derecho público y privado
- Competencia 3. CM 3- Capacidad para identificar los conceptos básicos del Derecho Privado



- Competencia 4. CM 4- Capacidad para percibir el carácter general de dichos conceptos en el contexto del Título Preliminar del Código Civil
- Competencia 5. CM 5- Capacidad para entender y poder utilizar términos jurídicos básicos
- Competencia 6. CM 6- Identificación de textos jurídicos civiles

5. Contenidos

Bloque 1: Concepto y fuentes

TEMA 1. El derecho civil

1. Concepto de Derecho civil: La división tradicional del Derecho en público y privado
2. La formación histórica del Derecho civil español
3. El Código civil español
4. El Derecho civil y su actual evolución

TEMA 2. Los derechos civiles forales o especiales

1. El origen histórico de la llamada cuestión foral
2. Relaciones entre el Derecho civil general y los derechos civiles especiales tras la Constitución y los estatutos de autonomía. Competencia legislativa de las Comunidades autónomas en materia de Derecho civil.
3. El Derecho civil de aplicación general

TEMA 3. Las fuentes del Derecho

1. Las fuentes formales del Derecho civil: el artículo 1º del Código civil
2. Ley, costumbre y principios generales del Derecho
3. Valor de la jurisprudencia en el sistema de fuentes

TEMA 4. La norma jurídica

1. Vigencia y cesación de la ley. Retroactividad de la ley
2. Eficacia de las normas jurídicas
 1. La ignorancia de la ley. El error de derecho
 2. La exclusión de la ley aplicable. El fraude de ley

TEMA 5. Interpretación y aplicación de la norma



1. La aplicación de la ley
2. La interpretación. Clases
3. Integración de la ley. La analogía. La equidad

Bloque 2: Teoría general del derecho subjetivo y del acto jurídico

TEMA 6. Relación jurídica y derecho subjetivo

1. Relación jurídica.
2. El derecho subjetivo. Concepto y clases
3. El contenido del derecho subjetivo. Las facultades jurídicas y otras situaciones de poder
4. El sujeto del derecho subjetivo. La titularidad

TEMA 7. Teoría de las cosas

1. El objeto del derecho subjetivo. Cosas y prestaciones
 1. Concepto y clasificación de las cosas
 2. Relaciones entre las cosas y sus partes
 3. Frutos, gastos y mejoras
2. El patrimonio

TEMA 8. Ejercicio de los derechos subjetivos

1. Doctrina general. La legitimación
2. Límites externos. La colisión de derechos
3. Límites internos
 1. La buena fe en el ejercicio de los derechos. La doctrina de los actos propios
 2. Ejercicio antisocial del derecho y abuso de derecho

TEMA 9. Extinción de los derechos subjetivos

1. Extinción de los derechos
2. La renuncia
3. Prescripción extintiva y caducidad

TEMA 10. Hechos y actos jurídicos



1. El hecho jurídico. El tiempo como hecho jurídico: cómputo civil del tiempo
2. Los actos jurídicos. Actos lícitos e ilícitos
3. El principio de autonomía privada. El negocio jurídico

TEMA 11. Elementos del acto jurídico

1. La voluntad y su declaración
2. Discrepancias entre voluntad interna y voluntad declarada
3. Vicios de la voluntad

TEMA 12. La forma del acto jurídico

1. Principios generales. Clasificación de las formas
2. El principio de libertad de forma y sus excepciones. Examen de los artículos 1278 a 1280 del Código civil
3. Documentos públicos y privados: concepto y eficacia

TEMA 13. La representación en los actos jurídicos

1. Concepto y clases de representación
2. Examen especial de la representación voluntaria. El apoderamiento

TEMA 14. Ineficacia de los actos jurídicos

1. Ineficacia de los actos jurídicos. Supuestos
2. La nulidad absoluta. Nulidad total y nulidad parcial
3. La nulidad relativa o anulabilidad. La convalidación
4. Efectos de la declaración de nulidad

PRÁCTICAS

Práctica 1. Práctica 1ª: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 1, Tema 2, Tema 3, Tema 4 y Tema 5

Práctica 2. Práctica 2ª: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 1, Tema 2, Tema 3, Tema 4 y Tema 5

Práctica 3. Práctica 3ª: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Bloque 2, Tema 1, Tema 2, Tema 3, Tema 4, Tema 5, Tema 6, Tema 7, Tema 8 y Tema 9

Práctica 4. Práctica 4ª: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Bloque 2, Tema 1, Tema 2, Tema 3, Tema 4, Tema 5, Tema 6, Tema 7, Tema 8 y Tema 9



Práctica 5. Práctica 5ª: Global

Práctica 6. Práctica 6ª: Global

6. Metodología Docente

Grupo1

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ clase magistral	<p>Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información</p>	45		45	65	110

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	12		12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3		3	5	8
	Total	60		60	90	150



Docencia en semipresencialidad

Tanto las clases teóricas, como prácticas y tutorías se llevarán a cabo de forma virtual por los medios puestos a disposición por la Universidad (videoconferencia Zoom, videoconferencia aula virtual y resto de herramientas disponibles en el Aula Virtual).

Docencia en no presencialidad

Tanto las clases teóricas, como prácticas y tutorías se llevarán a cabo de forma virtual por los medios puestos a disposición por la Universidad (videoconferencia Zoom, videoconferencia aula virtual y resto de herramientas disponibles en el Aula Virtual).



Grupo2

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ clase magistral	<p>Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información</p>	45	22.5	45	65	110

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	12	6	12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	1.5	3	5	8
	Total	60		60	90	150

Docencia en semipresencialidad

Se dividirá el grupo en dos subgrupos. Uno con presencia en clase (hasta el aforo permitido), y el otro que podrá seguir las clases virtualmente, a través de los medios o plataforma que la Universidad designe.

Docencia en no presencialidad

Si no es posible la docencia presencial, se hará de forma telemática, a través de las herramientas que proporcione la Universidad, particularmente, a través del AULA VIRTUAL.

Grupo3

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información	45		45	65	110

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	12		12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3		3	5	8
	Total	60		60	90	150

Docencia en semipresencialidad

Se dividirá el grupo en dos subgrupos. Uno con presencia en clase (hasta el aforo permitido), y el otro que podrá seguir las clases virtualmente, a través de los medios o plataforma que la Universidad designe.

Docencia en no presencialidad

Si no es posible la docencia presencial, se hará de forma telemática, a través de las herramientas que proporcione la Universidad, particularmente, a través del AULA VIRTUAL.

Grupo4

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información	45		45	65	110

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	12		12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3		3	5	8
	Total	60		60	90	150



Docencia en semipresencialidad

Se dividirá el grupo en dos subgrupos. Uno con presencia en clase (hasta el aforo permitido), y el otro que podrá seguir las clases virtualmente, a través de los medios o plataforma que la Universidad designe.

Docencia en no presencialidad

Si no es posible la docencia presencial, se hará de forma telemática, a través de las herramientas que proporcione la Universidad, particularmente, a través del AULA VIRTUAL.

Grupo5

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información	45		45	65	110

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	12		12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3		3	5	8
	Total	60		60	90	150



Docencia en semipresencialidad

Mientras la docencia presencial o semipresencial sea posible, esta será la opción de metodología docente y evaluación y se desarrollará como sigue:

Clases teóricas

El plan de trabajo semanal se reparte en 3 clases teóricas de una hora y, en semanas alternas, una clase práctica de 1,30 hs.

- Preparación de la asignatura. Dado que los alumnos son de régimen oficial, todos los temas serán explicados en clase. Las explicaciones y material suministrados en clase (como las notas de actualización o complementarias a las explicaciones) formarán parte del material de la asignatura a todos los efectos, incluidos los de examen. Los alumnos tomarán en clase si lo desean notas de la explicación.



- Aunque algunos temas puede facilitarse ya redactados, en general los alumnos deben adquirir y desarrollar las habilidades necesarias para elaborar su propio material de estudio con orientación de profesor y a partir de distintas fuentes. Corresponde por lo tanto al alumno ampliar o completar los contenidos teóricos explicados en clase con su propio estudio individualizado de los manuales, textos legales y demás materiales docentes para profundizar en ellos y familiarizarse con su manejo y aplicación.
- Cuando el ritmo de la explicación de la materia lo permita parte de la actividad docente y de la metodología de clase, se realizarán prácticas de clase, de carácter no oficial. Con ello se pretende ampliar los contenidos prácticos a través del examen de casos jurisprudenciales, cláusulas contractuales y otros textos jurídicos que permitan afianzar y aclarar los contenidos, así como realizar ejercicios de autocomprobación. Su realización va asociada a la asistencia habitual a clase, pues se persigue favorecer la participación activa del alumno.



- Clases prácticas.
- En las semanas señaladas en el calendario oficial tendrán lugar las clases prácticas que se discutirán y resolverán con carácter presencial, previo el trabajo en casa de los alumnos para la resolución de los casos planteados.

Se pretende con ellas la ejecución de actividades que permitan la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a los casos sometidos a su consideración mediante la utilización de las técnicas propias de la realización práctica del Derecho (manejo de bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía jurídicas, uso de los conceptos y herramientas propias del razonamiento, argumentación, interpretación y aplicación de las normas, etc.).



- La cuestión práctica girará normalmente en torno a un supuesto jurisprudencial que se planteará previamente y se discutirá y resolverá en clase mediante la intervención del profesor y la exposición pública por los alumnos de sus trabajos. Al concluir la clase, se entregarán los trabajos realizados en casa.
- Importan la calidad de los informes y su exposición. La práctica no puede realizarse en la propia clase. A clase se debe llegar con la práctica realizada para participar activamente en la discusión del caso con la guía del profesor. La simple asistencia a todas las prácticas no garantiza en absoluto su superación.
- Quienes no puedan o deseen acudir a las prácticas deberán realizar un ejercicio práctico de contenido y dificultad similares el día del examen teórico, a continuación del mismo y en ejercicio separado.



- Al menos una vez durante el cuatrimestre se invitará a un profesional el Derecho a impartir un Seminario sobre un aspecto concreto del Derecho de Contratos en el espacio reservado para ello en el horario, con el fin de que los alumnos puedan escuchar a operadores jurídicos y relacionarse con ellos.
- La Facultad organiza distintas charlas, seminarios y conferencias que normalmente se celebran en el Salón de Grados de los que los alumnos recibirán información puntual. Cuando dichos Seminarios se refieran a materia de derecho Civil y coincidan con el horario de la asignatura, el profesor dispondrá en la medida de lo posible todo lo necesario para facilitar su asistencia a dichas actividades docentes.
- Régimen de tutorías: tendrán lugar los viernes, a partir de las 19.15 hs. en el departamento de Derecho Civil. Los alumnos deberán poner en conocimiento del profesor su voluntad de acudir a tutoría a través del correo: agonval@um.es



Ponderación: el peso de las prácticas en la calificación final para quienes las hayan superado será del 20% como máximo, en tanto que el ejercicio teórico tendrá una ponderación de hasta el 80% y se calificará sobre 10 puntos. Sin embargo, para que puedan tomarse en consideración las prácticas es preciso haber obtenido al menos una calificación de 5 puntos sobre 10 en el examen teórico.

Docencia en no presencialidad

En el caso de que la situación imponga la docencia no presencial, esta tendrá lugar en los espacios asignados en el horario de la asignatura, preferentemente mediante la herramienta zoom UM.

Las prácticas se desarrollarían por los alumnos y se remitiría al profesor, y su corrección tendría lugar también a través de la herramienta zoom UM en los espacios asignados en el horario de la asignatura.

Se mantendrían la ponderación máxima (80% teoría, 20% práctica). Para que puedan tomarse en consideración las prácticas será igualmente preciso haber obtenido al menos una calificación de 5 puntos sobre 10 en el examen teórico.

Grupo6

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información	45		45	65	110

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	12		12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3		3	5	8
	Total	60		60	90	150

Docencia en semipresencialidad

Se dividirá el grupo en dos subgrupos. Uno con presencia en clase (hasta el aforo permitido), y el otro que podrá seguir las clases virtualmente, a través de los medios o plataforma que la Universidad designe.

Docencia en no presencialidad

Si no es posible la docencia presencial, se hará de forma telemática, a través de las herramientas que proporcione la Universidad, particularmente, a través del AULA VIRTUAL.

Grupo9(IC)

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información	45		45	65	110

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	12		12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3		3	5	8
	Total	60		60	90	150



Docencia en semipresencialidad

Tanto las clases teóricas, como prácticas y tutorías se llevarán a cabo de forma virtual por los medios puestos a disposición por la Universidad (videoconferencia Zoom, videoconferencia aula virtual y resto de herramientas disponibles en el Aula Virtual).

Docencia en no presencialidad

Tanto las clases teóricas, como prácticas y tutorías se llevarán a cabo de forma virtual por los medios puestos a disposición por la Universidad (videoconferencia Zoom, videoconferencia aula virtual y resto de herramientas disponibles en el Aula Virtual).

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2020-21#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Grupo1

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>El examen tendrá un contenido eminentemente práctico (consistirá fundamentalmente en la resolución de casos prácticos), con alguna/-s pregunta/-s de contenido teórico-práctico. Se hará un examen parcial eliminatorio y un examen final.</p> <p>No se puede aprobar la asignatura con más de una pregunta en blanco o muy mal en el examen. En este caso, la puntuación máxima final de la asignatura que se puede obtener es de 4 (sin que se pueda sumar la nota por prácticas u otras actividades). Se entiende por pregunta muy mal aquella cuya calificación por el profesor no supere un tercio de su valor máximo.</p> <p>La valoración del exámen se realizará en su conjunto. La calificación tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominio de los contenidos del programa y capacidad de relacionar sus distintas partes - Capacidad para aplicar los contenidos teóricos estudiados a la práctica - Precisión conceptual - Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico - Claridad expositiva - Corrección ortográfica y sintáctica
Ponderación	90



Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	<p>El examen tendrá un contenido eminentemente práctico (consistirá fundamentalmente en la resolución de casos prácticos), con alguna/-s pregunta/-s de contenido teórico-práctico. Se hará un examen parcial eliminatorio y un examen final.</p> <p>No se puede aprobar la asignatura con más de una pregunta en blanco o muy mal en el examen. En este caso, la puntuación máxima final de la asignatura que se puede obtener es de 4 (sin que se pueda sumar la nota por prácticas u otras actividades). Se entiende por pregunta muy mal aquella cuya calificación por el profesor no supere un tercio de su valor máximo.</p> <p>La valoración del exámen se realizará en su conjunto. La calificación tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominio de los contenidos del programa y capacidad de relacionar sus distintas partes - Capacidad para aplicar los contenidos teóricos estudiados a la práctica - Precisión conceptual - Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico - Claridad expositiva
Ponderación	90
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Se propondrán distintos tipos de actividades prácticas y de trabajo del estudiante: actividades por grupos; resolución de casos en casa, para entrega y corrección en clase; trabajos dirigidos y presentación pública de los mismos; prácticas tipo test...</p> <p>Las actividades que tengan carácter individual, como su nombre indica, deben ser fruto del esfuerzo individual del estudiante. Por ello, en el caso de que el estudiante plagie el contenido o se atribuya indebidamente la autoría de una práctica/trabajo (la copie de un compañero o la preste a otros compañeros, la realice conjuntamente con otro u otros compañeros...), su puntuación global por prácticas será 0.</p> <p>La calificación máxima que se puede obtener por los distintos instrumentos de evaluación de trabajo del estudiante (informes escritos/trabajos, presentación de trabajos, ejecución de tareas prácticas...) es de un 10% de la nota (1 punto); calificación que el estudiante podrá obtener mediante la realización de alguna/-as de las actividades propuestas. Para poder sumar esta calificación a la nota del examen, es necesario tener al menos una puntuación de 4 (sobre 10) en el examen final.</p> <p>Se tendrá en cuenta para calificarlas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para identificar los contenidos teóricos presentes en el supuesto práctico o en el tema objeto de estudio y la normativa aplicable - Estructura y claridad expositiva - Calidad de las fuentes manejadas - Originalidad y adecuación de las soluciones propuestas - Ortografía y presentación (se penalizarán las faltas de ortografía y la mala presentación) - Destreza en la exposición y defensa frente al grupo y soltura en la respuesta a las preguntas formuladas
Ponderación	10
Métodos / Instrumentos	Evaluación en semipresencialidad
Criterios de Valoración	Tanto el parcial como el final se harán, si las circunstancias lo permiten, de forma escrita presencial. Si esta modalidad no es posible, se hará oral de forma telemática.



Métodos / Instrumentos	Evaluación en no presencialidad
Criterios de Valoración	Tanto el parcial como el final se harán de forma oral y telemática.



Grupo2

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>El examen final escrito constará de una combinación de preguntas teórico-prácticas de diferente extensión, dirigidas a medir distintos aspectos del aprendizaje del alumno.</p> <p>La nota obtenida se calculará sobre un máximo de 10 puntos para los alumnos que sigan regularmente la asignatura, con asistencia a clase y realización de las actividades en ellas propuestas, o de 8 para los alumnos que prefieran preparar la asignatura a partir de un manual de los recomendados en la bibliografía. Dicha nota se multiplicará por 0.7 para obtener el 70% que corresponde a este instrumento de evaluación. Para que al alumno se le sumen los restantes componentes de la nota deberá obtener en el examen al menos un 4 (antes de la ponderación). En caso contrario la calificación final se corresponderá con la calificación del examen final.</p> <p>Una pregunta en blanco o cuya respuesta esté absolutamente mal, sólo puede compensarse si A) No es una pregunta básica, B) El examen consta de más de 5 preguntas y C) El resto del examen tiene un nivel por encima de aprobado. En caso de que proceda la compensación la calificación del examen será de APROBADO. Dos preguntas en blanco o absolutamente mal, no pueden compensarse de ninguna manera. A estos efectos se considera que está absolutamente mal aquella respuesta que obtenga una calificación igual o inferior a 3 sobre 10.</p> <p>Véase más detalles en la Guía de Planificación de la asignatura que se incluye en el aula virtual.</p> <p>Los criterios de valoración del examen serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio de los contenidos propios del programa • Precisión conceptual • Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico. • Claridad expositiva • Corrección ortográfica y sintáctica • Destreza en el manejo y en la cita de los textos normativos y de las fuentes jurisprudenciales y doctrinales



	<ul style="list-style-type: none"> Planificación y organización del tiempo <p>ADVERTENCIA 1ª: La suma de la totalidad de los mecanismos de evaluación arroja un 110 por ciento. ESO NO ES UN ERROR, sino un mecanismo para que sea más fácil conseguir puntos en la asignatura. Si algún alumno alcanzara el máximo resultado en todos ellos, su nota debería ser de un "11", como eso no es posible, se le rebajará la nota a un 10, pero se le concederá una matrícula de honor.</p> <p>ADVERTENCIA 2ª: La información de este apartado está hecha asumiendo que el examen se pueda realizar de forma presencial para todos los alumnos. En caso contrario se aplicará lo previsto en los apartados de semipresencialidad y no presencialidad.</p>
Ponderación	70
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	<p>A lo largo del curso pueden plantearse algunas actividades complementarias tales como trabajos, exposición pública de temas, resúmenes de jurisprudencia, etc.</p> <p>NOTA: Si al final del curso el número de actividades realizadas, o el nivel obtenido en las mismas por los alumnos, no justifica la asignación de un porcentaje del 15% a la nota, este porcentaje se redistribuirá entre los anteriores sistemas de evaluación.</p> <p>La calificación obtenida en este apartado se sumará a la nota del examen final una vez ponderada, siempre que, antes de la ponderación, dicha nota sea igual o superior a un 4.</p>
Ponderación	15
Métodos / Instrumentos	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Las actividades realizadas durante el período lectivo en los días programados para prácticas tienen por objeto facilitar a los alumnos una aproximación a las materias objeto de estudio desde el punto de vista de su reflejo en la realidad práctica. Podrán tener diversos contenidos: resolución de casos o supuestos prácticos, lectura y análisis de resoluciones judiciales y de otros documentos jurídicos. Ocasionalmente podrán consistir en una prueba escrita que permita al profesor evaluar el nivel de aprendizaje y comprensión de la asignatura.</p> <p>Las actividades prácticas se desarrollarán fundamentalmente durante las clases programadas al efecto; los alumnos que no asistan a las mismas no podrán recuperarlas posteriormente.</p> <p>Criterios de valoración.</p> <p>Equivocarse en la resolución de un caso práctico es relativamente normal y no es razonable que el haber cometido algún error al principio de la asignatura prive al alumno de la posibilidad de conseguir la máxima calificación. Por ello estas actividades se valorarán de tal manera que quien habiendo asistido a todas las clases prácticas, haya mantenido en ellas un nivel razonable, o, incluso, una progresión obtenga la máxima calificación. A tales efectos se tomará en consideración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia y participación • Identificación del problema teórico implicado en el supuesto práctico planteado y conocimiento de los aspectos teóricos pertinentes. • Claridad expósitiva • Corrección ortográfica y sintáctica <p>La calificación obtenida en este apartado se sumará a la nota del examen, si ésta alcanza, al menos, un 4 (antes de la ponderación).</p> <p>En la guía de planificación del curso que estará en el aula virtual, se indicaran más detalles sobre este instrumento de evaluación.</p>
Ponderación	25



Métodos / Instrumentos	Evaluación en semipresencialidad
Criterios de Valoración	<p>Los exámenes se harán, si las circunstancias lo permiten, de forma escrita presencial. Si esta modalidad no es posible, se distingue entre las siguientes dos situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que el número total de alumnos que se presentan a examen no sea superior a 20. En tal caso el examen telemático será oral. - Si el número de alumnos presentados a examen no permite examinarlos a todos el mismo día, el profesor podrá decidir, a la vista del número concreto, entre examen oral (durante los días que sea preciso) o examen escrito. En este último caso el examen escrito telemático constaría de dos partes: una consistente en una batería de preguntas de tipo test, y la otra consistente en un número de preguntas de desarrollo no inferior a 2 ni superior a 4. <p>NOTA IMPORTANTE: Si las circunstancias permiten un examen presencial para la mayoría, pero algunos alumnos, por sus condiciones personales, obtienen autorización para examinarse telemáticamente, en principio el examen de esos alumnos sería oral. No obstante, si el número de alumnos autorizados a hacer el examen telemático fuera superior a 10, en aras a la igualdad entre los alumnos, el profesor podrá decidir, a la vista de las circunstancias, QUE TODOS LOS ALUMNOS SE EXAMINEN TELEMÁTICAMENTE. En tal caso se aplicaría lo previsto más arriba.</p>
Métodos / Instrumentos	Evaluación en no presencialidad
Criterios de Valoración	<p>Como regla no habrá evaluación no presencial. No obstante, si las circunstancias no permiten realizar evaluaciones presenciales (para algunos alumnos o para todos los alumnos), el examen no presencial distingue entre las siguientes dos situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el número total de alumnos que se presentan a examen no es superior a 20, el examen telemático será oral. • Si el número de alumnos presentados a examen no permite examinarlos a todos el mismo día, el profesor podrá decidir, a la vista del número concreto, entre examen oral (durante los días que sea preciso) o examen escrito. En este último caso el examen escrito telemático constaría de dos partes: una consistente en una batería de preguntas de tipo test, y la otra consistente en un número de preguntas de desarrollo no inferior a 2 ni superior a 4.



Grupo3

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Examen final escrito (presencial) u oral (telemático). Preguntas de extensión media y con perspectiva teórico-práctica, para demostrar haber comprendido las categorías y las instituciones jurídicas estudiadas, demostrar manejo con el lenguaje jurídico, y claridad en la exposición de las ideas. Si las circunstancias no permitieran el examen escrito por requerir presencialidad, entonces el examen será ORAL, telemáticamente, a través de la plataforma que designe la Universidad. Las preguntas del examen oral tendrían la misma formulación y finalidad que las del examen escrito. Si no se alcanza un 4 sobre 8 en el examen final (escrito u oral) no se sumará la nota de las prácticas.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Prácticas.</p> <p>Se realizarán durante el cuatrimestre las prácticas asignadas en el horario. La finalidad de las prácticas es incentivar que el estudiante vaya trabajando la asignatura paulatinamente para favorecer su comprensión.</p> <p>Se trata de resolver en clase, uno o dos casos prácticos relacionadas con las lecciones del programa, para comprobar el grado de asimilación de las instituciones.</p>
Ponderación	20
Métodos / Instrumentos	Evaluación en semipresencialidad
Criterios de Valoración	<p>Si las circunstancias lo permiten, las PRACTICAS se realizarían en el aula, dividiendo el grupo en los subgrupos que sean necesarios para respetar las normas de aforo y de prevención sanitaria, al menos 2 de las 6.</p> <p>El resto de las PRÁCTICAS, si no es posible resolverlas en clase, se resolverán por el estudiante telemáticamente, en el tiempo o franja marcada para la tarea.</p> <p>El examen, si es posible, sería ESCRITO dividiendo el grupo en el número de subgrupos necesarios para respetar las normas de aforo. Si no fuera posible, el examen será ORAL.</p>
Métodos / Instrumentos	Evaluación en no presencialidad
Criterios de Valoración	<p>Si no fuera posible la presencialidad, el EXAMEN FINAL será ORAL, a través de la plataforma o medio que la Universidad designe.</p> <p>Asimismo, las PRÁCTICAS también se resolverían de modo telemático, a través de la aplicación Tareas del Aula Virtual, o la que en cada momento esté disponible.</p>



Grupo4

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Examen final ESCRITO. Se valorará la claridad en la exposición, el dominio de la materia, el dominio del lenguaje técnico-jurídico. Si no se alcanza o supera un 4 sobre 8 en el examen final, no se sumará la nota de las prácticas.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Se realizarán las prácticas programadas, en las sesiones previstas en el Horario. Las prácticas se harán, si las circunstancias lo permiten, en el aula, en los grupos que se acuerde dividir.
Ponderación	20



Métodos / Instrumentos	Evaluación en semipresencialidad
Criterios de Valoración	<p>Si las circunstancias lo permiten, se harán las PRÁCTICAS en el aula, presencial. Si no, se harán telemáticamente, a través del AULA VIRTUAL.</p> <p>El examen final será ESCRITO, presencial en las aulas asignadas. Se dividirá el grup en tantos subgrupos como sea necesario para mantener las normas de seguridad e higiene.</p>
Métodos / Instrumentos	Evaluación en no presencialidad
Criterios de Valoración	<p>El examen final sería ORAL, a través de la plataforma zoom, o de la plataforma o medio que la Universidad o la Junta de Facultad de Derecho, designe.</p> <p>Se aplicarán los mismos criterios de evaluación que los previstos en el examen final escrito en régimen ordinario.</p> <p>Si no se alcanza un 4 sobre 8 en este examen, no se sumará al estudiante la nota de prácticas.</p> <p>Las PRÁCTICAS se realizarán virtualmente, a través del AULA VIRTUAL, con la herramienta Tareas u otra igualmente disponible por los estudiantes.</p>



Grupo5

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>EXAMEN FINAL TEÓRICO-PRÁCTICO:</p> <p>Con preguntas de distinta extensión, pudiendo incluir cuestiones de aplicación directa de la teoría a la práctica para evitar que se trate de una prueba exclusivamente memorística y para garantizar una verdadera comprensión de la materia. La puntuación de este examen, (sobre un máximo de 10 puntos) supondrá un 80% de la calificación final de la asignatura</p> <p>Advertencia: Para superar la asignatura se requiere que en el examen final teórico-práctico se obtenga una puntuación de al menos un 4 sobre 10. Si no se alcanzara tal puntuación, la nota final de la asignatura será la correspondiente a esta prueba.</p> <p>No se puede obtener una calificación del examen final teórico-práctico igual o superior a 4 si en 2 o más preguntas se obtiene una calificación igual o inferior a 3 puntos sobre 10.</p> <p>Criterios de valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio de los contenidos del programa. • Precisión conceptual. • Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico. • Claridad expositiva. • Corrección ortográfica y sintáctica. • Destreza en la cita de los textos normativos .
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>PARTE PRÁCTICA, que se compone de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO: Se requiere la presentación, asistencia y participación en al menos a un 80% de las prácticas fijadas. La puntuación de este apartado (sobre un máximo de 10 puntos) supondrá un 10% de la calificación final de la asignatura. • REALIZACIÓN DE UNA PRÁCTICA EN EL EXAMEN FINAL: La puntuación de esta práctica (sobre un máximo de 10 puntos) supondrá un 10% de la calificación final de la asignatura. <p>Criterios de valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia y participación. • Adecuado manejo y búsqueda de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales. • Tratamiento lógico y ordenado de los argumentos. • Coherencia de las respuestas razonadas. • Corrección ortográfica y sintáctica; buena presentación. • Capacidad de trabajo en equipo. • Destreza en la exposición y defensa frente al grupo.
Ponderación	20



Métodos / Instrumentos	Evaluación en semipresencialidad
Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación del alumno se realiza a través de dos procedimientos: • A) La evaluación continua y el examen final, que pretende determinar el nivel de conocimientos alcanzado por el alumno con el trabajo desarrollado durante el curso y que valora la participación y el trabajo en clase. Para obtener por este procedimiento la valoración correspondiente a las prácticas será necesario asistir al menos a 4 de las 5 prácticas programadas. <p>Las prácticas superadas por este sistema tendrán una ponderación total máxima en la calificación final de un 20%, pero no se computarán si no se obtienen al menos 5 puntos sobre 10 en el examen final.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El examen final de la asignatura (hasta un máximo del 80 % de la calificación final) en el que se valorarán <ul style="list-style-type: none"> ✎ la calidad y extensión de los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura y su correcta expresión; ✎ la capacidad de razonamiento y argumentación jurídica y el dominio de los conceptos y del lenguaje técnico; ✎ la fluidez en el manejo del derecho positivo; ✎ y el conocimiento de la jurisprudencia y doctrina pertinentes • B) Exclusivamente a través del examen final: el alumno podrá obtener su evaluación mediante la realización de un único examen teórico y un ejercicio práctico separado con los que podrá alcanzar el 100 % de la calificación definitiva. Para el ejercicio práctico estará autorizado el uso de textos legales. <p>El examen final de la asignatura será escrito, de carácter teórico-práctico y preguntas de extensión media. Se calificará sobre 10 puntos, y su peso en la calificación final será de hasta el 80%. Los alumnos que no hayan superado las prácticas bajo la modalidad de evaluación continua durante el cuatrimestre.</p>



Métodos / Instrumentos	Evaluación en no presencialidad
Criterios de Valoración	En el caso de que la situación imponga la no presencialidad, el examen final de la asignatura será oral, preferentemente mediante la herramienta zoom UM. Los alumnos que no hayan superado las prácticas bajo la modalidad de evaluación continua durante el cuatrimestre realizarán, además, un ejercicio práctico a través de las herramientas examen o tareas del aula virtual UM y vigilado a través de la herramienta zoom UM. Para que puedan tomarse en consideración las prácticas será igualmente preciso haber obtenido al menos una calificación de 5 puntos sobre 10 en el examen oral teórico.

Grupo6

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Examen final escrito. Preguntas de contenido teórico y teórico-práctico. Para superar la asignatura será necesario que el alumno obtenga una puntuación de, al menos, 5 puntos sobre 10 en esta prueba.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	A lo largo del curso pueden plantearse algunas actividades complementarias tales como trabajos, exposición pública de temas, resúmenes de jurisprudencia, etc.
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	1-El alumno deberá resolver los supuestos practicos planteados por el profesor. La resolución y entrega será en clase. Se podrá obtener hasta un 10 % de la nota final. 2- Todos los alumnos deberán resolver un supuesto practico en el examen final. El alumno podrá obtener así hasta un 10 % de la nota final
Ponderación	20
Métodos / Instrumentos	Evaluación en semipresencialidad
Criterios de Valoración	Si las circunstancias lo permiten, se haran las PRÁCTICAS en el aula, presencial. Si no, se harán telemáticamente, a través del AULA VIRTUAL. El examen final será ESCRITO, presencial en las aulas asignadas. Se dividirá el grup en tantos subgrupos como sea necesario para mantener las normas de seguridad e higiene.
Métodos / Instrumentos	Evaluación en no presencialidad
Criterios de Valoración	El examen final sería ORAL, a través de la plataforma zoom, o de la plataforma o medio que la Universidad o la Junta de Facultad de Derecho, designe. Se aplicarán los mismos criterios de evaluación que los previstos en el examen final escrito en régimen ordinario. Si no se alcanza un 4 sobre 8 en este examen, no se sumará al estudiante la nota de prácticas. Las PRÁCTICAS se realizarán virtualmente, a través del AULA VIRTUAL, con la herramienta Tareas u otra igualmente disponible por los estudiantes.



Grupo9(IC)

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>El examen tendrá un contenido eminentemente práctico (consistirá fundamentalmente en la resolución de casos prácticos), con alguna/-s pregunta/-s de contenido teórico-práctico. Se hará un examen parcial eliminatorio y un examen final.</p> <p>No se puede aprobar la asignatura con más de una pregunta en blanco o muy mal en el examen.</p> <p>En este caso, la puntuación máxima final de la asignatura que se puede obtener es de 4 (sin que se pueda sumar la nota por prácticas u otras actividades). Se entiende por pregunta muy mal aquella cuya calificación por el profesor no supere un tercio de su valor máximo.</p> <p>La valoración del exámen se realizará en su conjunto. La calificación tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominio de los contenidos del programa y capacidad de relacionar sus distintas partes - Capacidad para aplicar los contenidos teóricos estudiados a la práctica - Precisión conceptual - Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico - Claridad expositiva - Corrección ortográfica y sintáctica
Ponderación	90



Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	<p>El examen tendrá un contenido eminentemente práctico (consistirá fundamentalmente en la resolución de casos prácticos), con alguna/-s pregunta/-s de contenido teórico-práctico. Se hará un examen parcial eliminatorio y un examen final.</p> <p>No se puede aprobar la asignatura con más de una pregunta en blanco o muy mal en el examen. En este caso, la puntuación máxima final de la asignatura que se puede obtener es de 4 (sin que se pueda sumar la nota por prácticas u otras actividades). Se entiende por pregunta muy mal aquella cuya calificación por el profesor no supere un tercio de su valor máximo.</p> <p>La valoración del exámen se realizará en su conjunto. La calificación tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominio de los contenidos del programa y capacidad de relacionar sus distintas partes - Capacidad para aplicar los contenidos teóricos estudiados a la práctica - Precisión conceptual - Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico - Claridad expositiva
Ponderación	90
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Se propondrán distintos tipos de actividades prácticas y de trabajo del estudiante: actividades en clase por grupos; resolución de casos en casa, para entrega y corrección en clase; prácticas tipo test...</p> <p>Las actividades que tengan carácter individual, como su nombre indica, deben ser fruto del esfuerzo individual del estudiante. Por ello, en el caso de que el estudiante plagie el contenido o se atribuya indebidamente la autoría de una práctica/trabajo (la copie de un compañero o la preste a otros compañeros, la realice conjuntamente con otro u otros compañeros...), su puntuación global por prácticas será 0.</p> <p>La calificación máxima que se puede obtener por los distintos instrumentos de evaluación de trabajo del estudiante (informes escritos/trabajos, presentación de trabajos, ejecución de tareas prácticas...) es de un 10% de la nota (1 punto); calificación que el estudiante podrá obtener mediante la realización de alguna/-as de las actividades propuestas. Para poder sumar esta calificación a la nota del examen, es necesario tener al menos una puntuación de 4 (sobre 10) en el examen final.</p> <p>Se tendrá en cuenta para calificarlas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para identificar los contenidos teóricos presentes en el supuesto práctico o en el tema objeto de estudio y la normativa aplicable - Estructura y claridad expositiva - Calidad de las fuentes manejadas - Originalidad y adecuación de las soluciones propuestas - Ortografía y presentación (se penalizarán las faltas de ortografía y la mala presentación) - Destreza en la exposición y defensa frente al grupo y soltura en la respuesta a las preguntas formuladas
Ponderación	10
Métodos / Instrumentos	Evaluación en semipresencialidad
Criterios de Valoración	Tanto el parcial como el final se harán, si las circunstancias lo permiten, de forma escrita presencial. Si esta modalidad no es posible, se hará oral de forma telemática.



Métodos / Instrumentos	Evaluación en no presencialidad
Criterios de Valoración	Tanto el parcial como el final se harán de forma oral y telemática.

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2020-21#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

- RA1 Asimilación del concepto de Derecho civil y su lugar en el conjunto del Ordenamiento jurídico.
- RA2 Conocimiento y aprehensión de la división del Derecho en público y privado.
- RA3 Conocimiento de los conceptos fundamentales generados en el ámbito del Derecho Privado, pero aplicables de forma general a todo el Ordenamiento Jurídico, dado su carácter unitario.
- RA4 Conocimiento de los conceptos e instituciones básicas del Título Preliminar del Código Civil.
- RA5 Asimilación de las habilidades que permiten localizar y manejar las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales propias del ámbito jurídico privado.
- RA6 Comprensión, interpretación y análisis de textos jurídicos de Derecho civil.

10. Bibliografía

Bibliografía Básica



GARCÍA-RIPOLL MONTIJANO, M., Lecciones de Derecho civil. Parte General y Derecho de la Persona, Diego Marín editor, Última edición.



ALBALADEJO GARCÍA, M. Derecho Civil I. Edisofer Última edición.



DIEZ PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A. , Sistema de Derecho civil I. Tecnos Última edición.



LACRUZ BERDEJO y OTROS, Elementos de Derecho Civil, I. Dykinson Última edición.



De PABLO CONTRERAS, Pedro (Coord.) et alii, Curso de Derecho Civil , t. I, Derecho Privado. Derecho de la persona, Colex, última edición



Bibliografía Complementaria



Base de datos de jurisprudencia del Consejo General del Poder Judicial



Información jurídica variada



LASARTE ÁLVAREZ, C. Principios de Derecho Civil. Parte General y Derecho de la Persona, I. Marcial Pons Última edición.

11. Observaciones y recomendaciones

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

OBSERVACIONES DE CONDICIONES DE ACCESO:

El Derecho Civil I es la primera asignatura de nuestra disciplina. El estudio debe desarrollarse de forma progresiva, puesto que cada uno de los Derechos civiles sucesivos, presupone el asentado conocimiento de los anteriores. De otro lado, es aquí donde se estudian los conceptos esenciales del Derecho privado que resultan fundamentales para el entendimiento de otras ramas jurídicas.

OBSERVACIONES DE METODOLOGÍA:

Las clases teóricas se dedican a la explicación del programa y que podrán seguirse con el material docente que se vaya colgando en la herramienta de Sakai, Recursos.

Las clases prácticas se conciben como un instrumento para la mejor comprensión y el desarrollo de los conceptos básicos de la asignatura, cuyo estudio previo constituye requisito necesario para realizar la práctica. En las actividades que se realizan en clase los estudiantes aprenderán, además, a familiarizarse con el manejo de los textos legales y con la lectura y análisis de la jurisprudencia.

OBSERVACIONES PARA LA REALIZACIÓN EXÁMENES:

En la presentación a los exámenes, es preciso que el alumnado aporte el DNI o documento identificativo.